



**CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA EXAMINAR UN ASUNTO DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y José Luis Ceballos Daza; así como la Secretaria General de Acuerdos Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole administrativo.

En uno de la palabra la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas informó a los Magistrados su asistencia al *Sexto Coloquio sobre Pueblos Indígenas. Balance sobre los Desarrollos Jurídicos y las Realidades Emergentes*, a efecto de participar con una ponencia con el tema *La Sala Regional Ciudad de México y las elecciones indígenas*, evento que se llevará a cabo el veintidós de noviembre del año en curso, en Toluca de Lerdo, Estado de México. Se adjunta a la presente una impresión de la invitación correspondiente.

El Pleno acordó favorable dicha participación, con la precisión que la comisión comprende también el tiempo necesario para el traslado respectivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 52, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

Asimismo, las Magistraturas determinaron que, en caso de existir la necesidad de resolver algún medio de impugnación durante la ausencia de la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, en su oportunidad, se formulará el acuerdo de habilitación atinente a fin de integrar debidamente el Pleno de esta Sala Regional, para garantizar el desempeño de la función que constitucional y legalmente le corresponde a este órgano jurisdiccional.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión privada, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADO**

**MAGISTRADA**

**JOSE LUIS  
CEBALLOS DAZA**

**MARÍA GUADÁLUPE  
SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**LAURA TETETLA ROMÁN**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de noviembre de 2019

**Magda. María G. Silva Rojas**  
**Sala Regional Ciudad de México del**  
**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**  
**P r e s e n t e.**

**Distinguida Magistrada:**

El 22 de noviembre de 2019, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, México, se llevará a cabo el Sexto Coloquio sobre Pueblos Indígenas. Balance sobre los Desarrollos Jurídicos y las Realidades Emergentes. Para el desarrollo de los trabajos de dicho evento se ha convocado a un diálogo plural y representativo entre autoridades y activistas indígenas; académicos, así como autoridades administrativas, legislativas y jurisdiccionales.

Los objetivos del evento son revisar los aspectos relevantes y la problemática de: a) Los modelos de elecciones en municipios indígenas y aquellas otras que corresponden a representaciones, regidurías o distritos indígenas; b) La autodeterminación en materia presupuestaria; c) La consulta indígena y su implementación y control jurisdiccional; d) La autoadscripción indígena; e) Los llamados conflictos intracomunitarios; e) La existencia de distintas jurisdicciones para la solución de los conflictos indígenas; f) El cumplimiento de las sentencias judiciales, y g) La experiencia comparativa en materia de sistemas normativos indígenas.

En la Sala Regional Toluca se han considerado sus importantes contribuciones como integrante de la judicatura federal electoral, y por ello se le extiende una cordial invitación para participar con una ponencia sobre el tema "La Sala Regional Ciudad de México y las elecciones indígenas" (temática y nombre sugerido). Se ruega que su participación tenga una duración aproximada de 20 minutos y que, de ser posible, se presente por escrito para su publicación en México, en la revista *Justicia Electoral* del TEPJF.

De aceptar nuestra invitación, su participación se llevará a cabo en el horario matutino la hora del 22 de noviembre de 2019 y el lugar que se precisará en el programa que se remitirá próximamente. La Lic. Beatriz Olguín Hernández será la responsable de coordinar la logística de su traslado y estancia en México, en la dirección de correo electrónico [beatriz.olguin@te.gob.mx](mailto:beatriz.olguin@te.gob.mx) y el teléfono (722) 226 0200, extensión 0351.

T

**Magdo. C Silva A aya**  
**Sala Regio al Tolu Electoral**  
**del Poder Judicial de la Federación**